

Dirección de Administración

**DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD/COBAEV/08/11 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ASISTENTES AL XX ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES ZONA SUR – SURESTE, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD COZUMEL, QUINTANA ROO.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 20 días del mes de septiembre del año de dos mil once, reunida la comisión constituida por los **CC. DR. ARMANDO ZAVARÍZ VIDANA**, Director Académico, **LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo, del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, **LIC. LUIS FERNANDO CABRERA MEDINA**, Jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, la contratación del Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V, para el servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo.

**VISTAS**

Para dictamen por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/008/11 relativo a la Adjudicación Directa para la contratación del Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V para el servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, del 2 al 4 de noviembre de 2011 y con fundamento en los Artículos 41 Fracción Tercera y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERA.-** El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéuticas y terminal dentro de la entidad federativa, que tienda al desarrollo armónico del individuo, que fomente por todos los medios posibles la procuración en la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes y coadyuvar en el cumplimiento de los fines, que en materia educativa establece la ley federal de educación. Por lo que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz participará en el XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo del 2 al 4 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO.-** Que el Organismo tiene la necesidad de contratar una empresa que preste el servicio de hospedaje y alimentación para los alumnos, docentes y administrativos asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo, del 2 al 4 de noviembre de 2011 y contará con la participación de aproximadamente 301 alumnos, docentes y administrativos de los 61 planteles y oficinas centrales que integran esta Institución Educativa.

Dirección de Administración

En este contexto, se propone la contratación de un hotel que cuente con la capacidad suficiente para la prestación del servicio de hospedaje de alumnos, docentes y personal administrativo y por la logística del mismo, es idóneo para el Organismo ya que cuenta con todos los servicios de primera calidad, comprometiéndose con la capacidad de respuesta inmediata y con la infraestructura necesaria y adecuada a nuestras necesidades.

**TERCERA.-** Que la celebración de la presente Adjudicación Directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

### FUNDAMENTO

**”Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa, cuando: III existan circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados”**

### JUSTIFICACIÓN

En este sentido y con la finalidad de evitar situaciones que provoquen pérdidas y costos adicionales, se realizó un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose los siguientes resultados:

Tipo de Habitación	Hotel Fiesta Americana Cozumel * All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V	EL Cozumeleño Beach Resort	Presidente INTERCONTINENTAL Cozumel Resort y Spa
Sencillos	\$1,000.00	\$1,500.00	\$5,216.00
Dobles	\$1,650.00	\$1,876.00	\$6,423.39
Triples	\$2,200.00	\$2,550.00	\$8,515.35
Cuádruples	\$3,100.00	\$3,400.00	No cotizo

**CUARTA.-** Considerando los resultados obtenidos, es procedente la contratación del **Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V**, quien ofrece el precio mas bajo por la prestación del servicio, además de que cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para el hospedaje y alimentación de 301 los alumnos, docentes y administrativo que asistirá al evento en cuestión.

Dirección de Administración

**QUINTA.-** Que el precio que se pagará al proveedor es de **\$462,245.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

**SEXTA.-** El Organismo pagará **Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V** el importe mencionado en la cláusula anterior

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
1 PAGO*	1 PAGOS*	1 PAGO*	\$462,245.00

**SEPTIMA.-** Que el monto antes señalado incluye la prestación del Servicios de hospedaje y alimentación, con lo siguientes conceptos:

Hospedaje en habitaciones sencillas, dobles, triples y cuádruples
Desayuno, comida y cena
Bebidas de refresco y jugos ilimitados
Internet inalámbrico a lo largo de la propiedad y habitaciones
Llamadas locales
Centro de entrenamiento y actividades recreativas
Servicio de albercas
Seguridad la 24 horas

**OCTAVA-** El presente Dictamen por Excepción de Ley, será sometido a consideración del Pleno del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo en Sesión Ordinaria.

**NOVENA.-** Que existe disponibilidad presupuestal para la contratación del Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos, asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo.

## RESULTADO

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y

Dirección de Administración

está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley para la contratación del Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo.

**TERCERO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la adjudicación Directa por excepción de Ley para contratación del Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica al Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V, por un monto de **\$462,245.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos, asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo, **que se celebrará del 2 al 4 de noviembre del 2011**

**SEGUNDO.-** El Organismo pagará **Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V** el importe mencionado en la cláusula anterior

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
1 PAGO*	1 PAGOS*	1 PAGO*	\$462,245.00

**TECERO.-** Se apercibe al Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente y presentar carta de garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones,

Dirección de Administración

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

**TERCERO.**-Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación del Hotel Fiesta Americana Cozumel \* All Inclusive de la empresa Gran Operadora Posada S.A. de C.V, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos asistentes al XX Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur – Sureste a celebrarse en la ciudad Cozumel, Quintana Roo.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA,**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**DR. ARMANDO ZAVARIZ VIDAÑA**  
DIRECTOR ACADEMICO

**LIC. LUIS FERNANDO CABRERA MEDINA,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/008/11 DEL HOTEL FIESTA AMERICANA COZUMEL \* ALL INCLUSIVE DE LA EMPRESA GRAN OPERADORA POSADA S.A. DE C.V, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE LOS ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ASISTENTES AL XX ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES ZONA SUR – SURESTE A CELEBRARSE EN LA CIUDAD COZUMEL, QUINTANA ROO.**